



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

Os informamos que hemos recibido la respuesta del Defensor del Pueblo a nuestro escrito de alegaciones sobre las disfunciones de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas.

El Defensor del Pueblo informa en su escrito que ha dado traslado a la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas la información que le transmitimos en relación a la falta de resolución de las incidencias comunicadas por los colegiados a las autoridades competentes.

Asimismo, ha solicitado la remisión de nueva información sobre las medidas que se continúan adoptando para el correcto funcionamiento de la sede electrónica y del resultado de las mismas.

11 de marzo de 2019

**Comisión de Extranjería.**